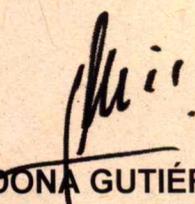


INFORME SECRETARIAL: Le informo al señor juez con el presente proceso, informándole que viene remitido del **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira-V**, donde se encontraba surtiendo el trámite de alzada interpuesto contra la providencia de fecha 13 de julio de 2023.-Al Despacho para proveer. A su mesa para proveer.

Florida, Valle del Cauca, febrero 01 de 2024


ÁLVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario.

Auto 0130
Rad. 2014 - 00273

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, febrero 01 de 2024

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 860.002.964-4
DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO QUENAN TAGUADA C.C.13.014.649
RADICADO: 762754089001201400273-01

Al Despacho se encuentra el presente expediente, y en atención al informe secretarial que antecede el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Florida-V.,

RESUELVE :

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 16 de enero de 2024, en la cual se dispuso:

(...)

PRIMERO: CONFIRMAR el auto No. 752 del 13 de julio de 2023, mediante el cual el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Florida (V)** decretó la terminación por pago de la obligación del proceso ejecutivo de menor cuantía de referencia, por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: SIN LUGAR a proferir condena en costas por no aparecer que se hayan causado en este expediente.

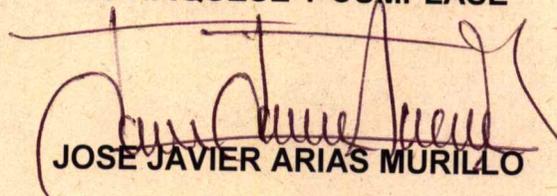
TERCERO: DEVOLVER, previas las anotaciones del caso, el expediente al **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Florida (V)**. Se deja de presente que este expediente fue remitido de forma electrónica y que de la misma manera se remitirá al Juzgado de origen.

(...)

SEGUNDO: CONTINUAR con el trámite correspondiente, una vez ejecutoriada la presente providencia.

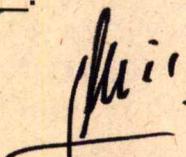
El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por Estados
Electrónicos No. 004 de fecha
02 FEB 2024.



Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario